

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

Someto a su consideración y estudio el Proyecto de Acuerdo con referencia, "**POR EL CUAL SE MODIFICAN TARIFAS EN ALGUNOS GRAVAMENES DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA**".

Este proyecto reviste de la mayor importancia para el Municipio, teniendo en cuenta las múltiples razones por las cuales se hace necesaria la modificación de estos gravámenes, en especial la de buscar una reactivación de los distintos sectores económicos y en general de otorgar incentivos a los contribuyentes del municipio de san Bernardo del viento en el marco de la pandemia generada por el Virus Covid-19.

Esta propuesta se realiza teniendo en cuenta las voces de los sectores productivos del municipio, el clamor de un sector golpeado económicamente y basada en lo establecido en la constitución, la ley y la normatividad general colombiana

El objeto mayor es el beneficio de las comunidades o de sectores poblaciones que participan en la construcción de la misma; las políticas públicas construidas con una perspectiva realmente participativa influyen de manera determinada sobre la vida de los ciudadanos. Se puede decir que las políticas públicas son un conjunto de decisiones concertadas que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo y que tiene un impacto directo en el bienestar de la población, en el proceso de construcción muchos pueden estar a favor o en contra de las propuestas, pero lo importante es llegar a acuerdos que generen beneficios compartidos.

Dada la importancia de este momento de la vida, es necesario que los entes municipales logremos concentrar todos nuestros esfuerzos en garantizar las condiciones que permitan reactivar e incentivar económicamente a la comunidad y de esta manera garantizarle una vida con dignidad y plenitud, por ello el implemento de este tipo de medidas e incentivos


MAURO ALFONSO OLIVERO GENES
Alcalde Municipal
San Bernardo del Viento

Recibido
21/2021
Hora 11:45



**SANCION DEL ACUERDO No. 006 DE 2021
(31 DE MAYO DEL 2021)**

EL PROYECTO DE ACUERDO No 006 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TARIFAS EN ALGUNOS GRAVEMENES DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

Estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en fecha.

Dado en san Bernardo del viento –córdoba, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2021

SANCIONADO

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES

Alcalde Municipal del San Bernardo del Viento – Córdoba

En cumplimiento de los artículos 81, 82 de la Ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Córdoba para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, a la Oficina Jurídica del Municipio, al Archivo Central y si fuere necesario su codificación a la Tesorería Municipal.

STELLA PATRICIA CONDE JULIO

Secretaria de Gobierno

Juanis Pardo J.P.
CONCEJO MUNICIPAL
SAN BERNARDO DEL VIENTO
SECRETARIA
08-06-2021
3:05-P.M



San Bernardo del Viento – Córdoba, 31 de Mayo de 2021

Señora:
STELLA PATRICIA CONDE JULIO
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de San Bernardo del Viento

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CORDOBA.

CERTIFICAN QUE:

EL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE MODIFICAN TARIFAS EN ALGUNOS GRAVAMENES DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

TUVO SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:


**EL PRIMER DEBATE EL DIA 26 DE MAYO DE 2021
Y
EL SEGUNDO DEBATE EL DIA 31 DE MAYO DE 2021**

CONVIERTIENDOSE EN

ACUERDO # 006 DE 31 DE MAYO DE 2021



LUIS A. CASTILLO SALDARRIAGA
Presidente del Concejo Municipal



INGRIS PANTOJA PETRO
Secretaria Pagadora



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO
DEL VIENTO
2020 – 2023**

ACUERDO # 006

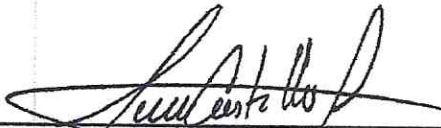
**“POR EL CUAL SE MODIFICAN TARIFAS EN
ALGUNOS GRAVAMENES DEL ESTATUTO DE
RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL
VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”**


31 DE MAYO DE 2021



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Bernardo del Viento Córdoba, a los 31 días del mes de Mayo de Dos mil Veintiuno (2021).


LUIS A. CASTILLO SALDARRIAGA
Presidente del Concejo Municipal


INGRIS RANTOJA PETRO
Secretaria Concejo Municipal